



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Encinas de Arriba

Anuncio.

Por acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 26 de febrero de 2021, ha sido aprobada la enajenación de los siguientes bienes inmuebles patrimoniales:

- A)- Polígono 505, parcela 53, subparcela d) 1,2629 has.
- B)- Polígono 505, parcela 53, parte subparcela a) 2,2553 has.
- C)- Polígono 505, parcela 20053, subparcela b) 1,2907 has.
- D)- Polígono 505, parte parcela 30053, 1,4839 has.

Segregados de la finca registral parcela 53, polígono 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.303, libro 16, folio 232, finca 1670, inscripción 1.ª, con una superficie de 43,8538 has., mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Encinas de Arriba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Encinas de Arriba.
 - 2. Domicilio: C/ Institución, 3.
 - 3. Localidad y código postal. 37892 – Encinas de Arriba.
 - 4. Teléfono: 923371283.
 - 5. Telefax: 923371283.
 - 6. Correo electrónico: ayuntencinasarriba@hotmail.com
 - 7. Fecha límite de obtención de documentación e información:
Finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 15/2020.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo contrato: Privado.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de las siguientes parcelas:
 - A)- Polígono 505, parcela 53, subparcela d) 1,2629 has.
 - B)- Polígono 505, parcela 53, parte subparcela a) 2,2553 has.
 - C)- Polígono 505, parcela 20053, subparcela b) 1,2907 has.
 - D)- Polígono 505, parte parcela 30053, 1,4839 has.

Segregadas de la finca registral parcela 53, polígono 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.303, libro 16, folio 232, finca 1670, inscripción 1.ª, con una superficie de 43,8538 has.,

CVE: BOP-SA-20210304-011



3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Importe de la enajenación:

- A)- Polígono 505, parcela 53, subparcela d) 1,2629 has.: 8.831,90 euros.
- B)- Polígono 505, parcela 53, parte subparcela a) 2,2553 has.: 15.787,10 euros.
- C)- Polígono 505, parcela 20053, subparcela b) 1,2907 has.: 9.034,90 euros.
- D)- Polígono 505, parte parcela 30053, 1,4839 has.: 10.387,30 euros.

5. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.
- b) Modalidad de presentación: Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: C/ Institución, 3.
 - 3. Localidad y código postal: 37892 – Encinas de Arriba (Salamanca).
 - 4. Dirección electrónica: ayuntencinasarriba@hotmail.com

6. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: C/ Institución, 3.
- b) Localidad y código postal: 37892 – Encinas de Arriba (Salamanca).
- c) Fecha y hora: Viernes hábil de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Encinas de Arriba, a 26 de febrero de 2021.–El Alcalde, José Antonio Alonso Castro.

Documento firmado electrónicamente.